

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

DECRETO núm. 6.900, de 10 de agosto de 2016, del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016, fueron aprobadas las bases que regirán los procesos selectivos para la constitución de bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia –publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 40, de 4 de abril de 2016–.

Analizadas las necesidades de los servicios municipales,

D. David Vázquez Garrido, Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, en virtud de competencias otorgadas por Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto núm. 5.252, de 18 de junio de 2015, **RESUELVE:**

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la creación de las listas de candidatos que constituirán las bolsas de empleo de los puestos de trabajo que aparecen en el anexo, conforme a la redacción dada en las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016, y publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 40, de 4 de abril de 2016.

Segundo.- Publicar la relación de puestos convocados en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 10 de agosto de 2016.- El Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, David Vázquez Garrido.- Ante mí.- El Secretario, doy fe.

ANEXO

4ª CONVOCATORIA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

Los puestos de trabajo que se convocan para la constitución de sus respectivas listas son los siguientes:

<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Asimilado Grupo</i>
Oficial 2ª Electricista	Grupo PS
Oficial 2ª Pintor Conductor	Grupo PS
Profesor Adjunto (Flauta)	Grupo C2
Profesor Adjunto (Tuba)	Grupo C2

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

1. OFICIAL 2ª ELECTRICISTA

Características del Puesto

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Específico anual</i>
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	PS	13	6.690,60

Funciones del Puesto de Trabajo

- Poseerá un conocimiento general del oficio de electricista. Su labor es ejecutar con rendimiento normal, bajo la dirección del inmediato superior o del responsable del departamento en su caso, las operaciones fundamentales de electricidad. Ayudará a compañeros de otras especialidades o categorías cuando sea necesario, así mismo cuantos cometidos le encarguen sus superiores del área.

Formación

Titulación académica: *Agrupación profesional sin requisito de titulación.*

Requisito específico: *Permiso de conducir clase C en vigor.*

2. OFICIAL 2ª PINTOR CONDUCTORCaracterísticas del Puesto

Denominación	Grupo	Nivel	Específico anual
OFICIAL 2ª PINTOR CONDUCTOR	PS	13	6.925,68

Funciones del Puesto de Trabajo

- Poseerá un conocimiento general del oficio de Pintor. Su labor es ejecutar con rendimiento normal, bajo la dirección del inmediato superior o del responsable del departamento en su caso, las operaciones fundamentales de Pintor. Realizará las funciones de conducción de todos aquellos vehículos municipales para los que habilita el carnet de conducir de la clase C). Ayudará a compañeros de otras especialidades o categorías cuando sea necesario, así mismo cuantos cometidos le encarguen sus superiores del área.

Formación

Titulación académica: *Agrupación profesional sin requisito de titulación.*

Requisito específico: *Permiso de conducir clase C en vigor.*

3. PROFESOR ADJUNTO (FLAUTA)Características del Puesto

Denominación	Grupo	Nivel	Específico anual
PROFESOR ADJUNTO (FLAUTA)	C2	15	6.915,00

Funciones del Puesto de Trabajo

- Según calendario anual tendrá la obligación de asistir a los ensayos y actuaciones que se determinen en el horario fijado, incluida la impartición de clases si fuese requerido. Será el responsable del cuidado y mantenimiento del instrumento y uniforme y realizará aquellas funciones que le sean encomendadas por sus superiores.

Formación

Titulación académica: *Graduado Escolar, F.P. I Grado o equivalente.*

4. PROFESOR ADJUNTO (TUBA)Características del Puesto

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Específico anual</i>
PROFESOR ADJUNTO (TUBA)	C2	15	6.915,00

Funciones del Puesto de Trabajo

- Según calendario anual tendrá la obligación de asistir a los ensayos y actuaciones que se determinen en el horario fijado, incluida la impartición de clases si fuese requerido. Será el responsable del cuidado y mantenimiento del instrumento y uniforme y realizará aquellas funciones que le sean encomendadas por sus superiores.

Formación

Titulación académica: *Graduado Escolar, F.P. I Grado o equivalente.*